

Habiéndose aprobado con fecha 3 de febrero de 2003 el proyecto para la obra arriba referenciada, lo que conlleva la declaración de utilidad pública prevista en la L.E.F., y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para la ejecución del proyecto correspondiente, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la subsiguiente relación, se abre un período de información pública, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en concordancia con el artículo 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por las presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentra a disposición de los interesados para su examen y comprobación en esta Delegación Provincial (Servicio de Carreteras), Plaza de España, Puerta de Navarra, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalado en el primer apartado.

Sevilla, 12 de mayo de 2003.- El Delegado, José Jurado Marcelo.

#### RELACION QUE SE CITA:

##### TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA

FINCA Nº	POL .	PARC .	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)
1	27	13	Manuela Martín Sánchez	Labor seco	32
2	27	12	Esperanza Fernández Sánchez	Labor seco	179
3	27	11	Antonio Martín Sánchez	Labor seco	706
4	26	27	Antonio Martín Sánchez	Labor seco	133
5	26	26	Antonio Jiménez Olmedo	Labor seco	9
6	26	25	Ramón Borrego Fernández	Labor seco	52
7	26	21	Manuel Martos Alfaro	Labor seco	115
8	26	17	Carmen Martín Díaz	Labor seco	97
9	26	15	Cristóbal Gómez Rojas	Labor seco	120
10	26	56	Cristóbal Gómez Rojas	Labor seco	97
11	26	16	Cristóbal Gómez Rojas	Labor seco	954
12	25	17b	Manuel Ballesteros Reyes	Labor seco	198
13	25	14	Manuel Gálvez Caro	Labor seco	920
14	27	88	Estado M. Economía y H. Patrimonio	Improductivo	198
15	25	17a	Manuel Ballesteros Reyes	Labor seco	672

##### TERMINO MUNICIPAL DE AGUADULCE

FINCA Nº	POL .	PARC .	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)
16	1	112	Antonio Moyano Fernández	Labor seco	1354
17	1	9009	Ayuntamiento	Via terrestre	46
18	1	9506	Rosario Estrella Fajardo Martos	Via terrestre	1820
19	2	4b	Dolores Díaz Pérez	Olivo seco	333
20	2	9506	Arbaquisur, S.A.	Via terrestre	451
21	2	9	Ayuntamiento	Labor seco	141
22	2	10	Miguel Márquez Ramos	Olivo seco	98
26	2	56d	Técnicas Agrourbanas, S.L.	Olivo seco	395
27	2	52	Técnicas Agrourbanas, S.L.	Pastos	263

##### TERMINO MUNICIPAL DE ESTEPA

FINCA Nº	POL .	PARC .	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)
23	19	148a	Francisco Chia Charo	Olivo regadío	414
24	19	148b	Francisco Chia Charo	Improductivo	84
25	19	134	Jaime Haro Martos	Olivo seco	97
28	19	141b	Miguel Márquez Ramos	Labor seco	615
29	19	141a	Miguel Márquez Ramos	Labor seco	128
30	19	158	Miguel Márquez Ramos	Labor seco	1588

##### TERMINO MUNICIPAL DE GILENA

FINCA Nº	POL .	PARC .	PROPIETARIOS	TIPO DE TERRENO	SUPERFICIE A EXPROPIAR (M²)
31	1	2	Mª Agustina González Rodríguez	Olivo seco	563

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga alegaciones don José Luis Quintero Toledo, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Carrito de la Cruz, núm. 6, 10.º-D (Expte. MA-852, CTA. 80).*

Por medio del presente, se requiere a don José Luis Quintero Toledo, relacionado con la vivienda de Promoción Pública sita en Málaga, C/ Carrito de la Cruz, núm. 6, 10.º-D (expediente MA-852 CTA. 80) para que en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avenida de la Aurora, núm. 47, planta 14, puertas 6-20) con el fin de alegar o presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes para poder proseguir el procedimiento de adjudicación de la vivienda citada a su favor.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a dictar la resolución del expediente, según lo establecido en los artículos 81 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de abril de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezca y haga alegaciones doña Francisca Aguilar García, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Alcalde Joaquín Alonso, núm. 21 (Edificio Valencia), 4.º-D (Expte. MA-852, Cta. 298).*

Por medio del presente, se requiere a doña Francisca Aguilar García, relacionada con la vivienda de Promoción Pública sita en Málaga, C/ Alcalde Joaquín Alonso, núm. 21 (Edificio Valencia), 4.º-D (expediente MA-852 Cta. 298) para que en el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este anuncio, comparezca en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Avenida de la Aurora núm. 47, planta 14, puertas 6-20) con el fin de alegar o presentar los documentos y justificantes que estime pertinentes para poder proseguir el procedimiento de adjudicación de la vivienda citada a su favor.

Transcurrido dicho plazo, se tendrá por realizado el trámite y se procederá a dictar la resolución del expediente, según lo establecido en los artículos 81 y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reformada por Ley 4/1999, de 13 de enero Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 29 de abril de 2003.- El Delegado, José M.ª Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE SALUD

*RESOLUCION de 8 de mayo de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial, recaída en el expediente sancionador núm. 102/02.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Salud en Sevilla recaída

da en el expediente sancionador núm. 102/02; incoado a Pablos Distribuciones, S.L., con domicilio últimamente conocido en C/ Goles núm. 42 de Sevilla, se hace pública la misma, significándole que pone fin a la vía administrativa, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 14.1.º, segunda de la citada Ley.

Sevilla, 8 de mayo de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

## CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

*RESOLUCION de 5 de mayo de 2003, de la Dirección General de Planificación; por la que se emplaza para información pública a todos aquellos interesados en el proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y se precisan los límites del citado Parque Natural.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 y 18 de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, la Consejería de Medio Ambiente ha elaborado el «Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y se precisan los límites del citado Parque Natural».

En la elaboración del PORN y del PRUG han participado las diferentes entidades y agentes sociales, económicos e institucionales con implicaciones en el Parque Natural Sierra de Hornachuelos, habiendo sido presentados ante la Junta Rectora en mayo de 2002 y debatidos por la misma en enero y febrero del presente año.

El procedimiento de elaboración de estos Planes debe incluir necesariamente trámites de audiencia a los interesados, información pública y consulta de los intereses sociales e institucionales implicados y de las asociaciones que persigan el logro de los principios del artículo 2 de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la citada Ley.

En consecuencia, y en virtud de lo dispuesto en la normativa anteriormente citada,

### HE RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del Proyecto de Decreto por el que se aprueban el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Sierra de Hornachuelos y se precisan los límites del citado Parque Natural.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para información pública a todos aquellos interesados en el citado Proyecto.

Los documentos se encontrarán a disposición de los interesados en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente (Dirección General de Planificación; Casa Sundheim, Avda. Manuel Siurot núm. 50, 41071, Sevilla), así como en

la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Córdoba (C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta, Edificio Servicios Múltiples, 14071, Córdoba), siendo el horario de consulta de nueve a catorce horas.

Asimismo, esta información está disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente ([www.juntadeandalucia.es/medioambiente](http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente)).

El plazo de presentación de las alegaciones será de treinta días naturales a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Las alegaciones deberán presentarse por escrito en los Servicios Centrales de la Consejería de Medio Ambiente o en la Delegación Provincial de Córdoba, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y ser dirigidas a la Consejera de Medio Ambiente o al Delegado Provincial, respectivamente.

Sevilla, 5 de mayo de 2003.- El Director General, Rafael Silva López.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública solicitud de ocupación de terrenos en el monte AL-10047. (PP. 1044/2003).*

Se ha solicitado por don Miguel Martínez Cuadrado, presidente de la Comunidad de Regantes de los Pagos Generales de la Villa de Gérgal, la ocupación de terrenos en el monte denominado «El Chortal» AL-10047, paraje «Cortijo del Aceituno», propiedad de la Junta de Andalucía, sito en el término municipal de Gérgal, para realizar un sondeo y construcción de paso del agua.

En cumplimiento con lo establecido en el art. 28 de la Ley 2/92 Forestal de Andalucía y art. 69.3 de su Reglamento, se abre información pública por término de treinta días a todos los eventuales beneficiarios afectados por tal ocupación a fin de ponerles de manifiesto dicho expediente en esta Delegación Provincial y para que puedan alegar lo que a su derecho convenga.

Almería, 7 de marzo de 2003.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 13 de marzo de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, de expediente sancionador 40/02-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra referencia: Expte. 40/02-S.

Responsable de la infracción: Doña Olga Díaz González, con DNI núm. 45.588.254-T, de la localidad de El Ejido (Almería).

Instructora: Doña María García Cara.